

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA EPCYS COMERCIALIZADORA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2017, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N60-83 y Calle A, de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía EPCYS COMERCIALIZADORA S.A. señor Neptalí Franco Merizalde Dávila y señora Ligia Susana Ortiz Ponce.

Los comparecientes representan la totalidad del capital social de la compañía y aceptan constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el orden del día propuesto a continuación.

1. Lectura y aprobación Informe de Gerencia
2. Lectura y aprobación Informe de Comisario
3. Aprobación balances 2016.

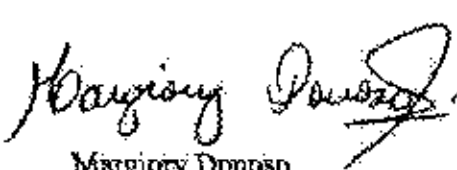
Actúa como Presidente de la Junta el señor Neptalí Merizalde Dávila, y como secretaria ad-hoc la señorita Margiory Donoso.

Luego de que se ha constatado por Secretaría que el capital social se encuentra completo, el Presidente declara instalada la Junta y se inicia el tratamiento del orden del día propuesto.

1. **Lectura y aprobación Informe de Gerencia.-** Se da lectura del informe de gerencia y se analiza el desempeño de la empresa durante el período 2015; ha sido un buen año. Se somete a votación el informe y es aprobado sin ninguna modificación.
2. **Lectura y aprobación Informe de Comisario.-** En este año el Comisario del período de Gestión es la Sra. Amparo Cuñez, persona externa que analizó el trabajo realizado en Epcys Comercializadora S.A. en el período 2016; se da lectura del informe y se aprueba sin modificación alguna.
3. **Aprobación balances 2016.-** Se analiza el balance del período 2016, luego de analizarlo y revisarlo se aprueba por unanimidad.

Sin tener más que tratar por el momento siendo las 10h00, se levanta la sesión. Para constancia de lo actuado en fe de conformidad firman la presente acta.


Neptalí Merizalde Dávila
GERENTE GENERAL


Margiory Donoso
SECRETARIA AD-HOC